

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

29018 *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 14 de abril del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de investigaciones feministas, para el año 2023*

BDNS(Identif.):688288

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688288>)

Advertido un error en la Resolución de 14 de abril del Instituto de las Mujeres por la que se convoca la concesión de las subvenciones públicas destinadas a la realización de Investigaciones Feministas, para el año 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17589 en el artículo cuarto, en la primera línea, donde dice: 30.101.232B.457.01 del vigente presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres del año 2023 por una cuantía de 500.000 euros», debe decir: «... con cargo a las aplicaciones 30.101.232B.457.01 por una cuantía de 446.376,13 euros, y 30.101.232B.471 por una cuantía de 53.623,87 euros, del vigente presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres del año 2023».

Madrid, 5 de octubre de 2023.- La Directora del Instituto de las Mujeres, Ana Varela Mateos.

ID: A230037424-1